



Humphreys

CLASIFICADORA DE RIESGO

Razón reseña:
**Primera Clasificación del
Emisor y sus valores**

A n a l i s t a
Hernán Jiménez A.
Tel. (56) 22433 5200
hernan.jimenez@humphreys.cl

Fondo Mutuo Itaú Top USA

Abril 2019

Isidora Goyenechea 3621 – Piso16º
Las Condes, Santiago – Chile
Fono 224335200 – Fax 224335201
ratings@humphreys.cl
www.humphreys.cl

Categoría de riesgo	
Tipo de instrumento	Categoría
Clasificación cuota	
Serie F1	RV-3
Serie F2	RV-3
Serie F3	RV-2
Serie F4	RV-2
Serie F5	RV-2
Serie F6	RV-2
Serie IT	RV-2
Serie S	RV-2
Serie APV	RV-2
Tendencia	Estable
Estados financieros	31 de diciembre de 2018 ¹
Administradora	Itaú Administradora General de Fondos S.A.

Opinión

Fundamentos de la clasificación

Fondo Mutuo Itaú Top USA (FM Top USA) comenzó sus operaciones el 5 de diciembre de 2006 y corresponde a un fondo mutuo Tipo 6 (de libre inversión). Es administrado por Itaú Administradora General de Fondos S.A. (en adelante Itaú AGF), sociedad filial de Itaú Corpbanca, la cual presenta estándares más que adecuados.

De acuerdo con lo establecido en su reglamento interno, el objetivo del fondo mutuo es ser una alternativa de inversión para personas interesadas en obtener una rentabilidad atractiva en el largo plazo, invirtiendo en una cartera diversificada principalmente compuesta por instrumentos de capitalización e instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo que inviertan directa o indirectamente en emisores domiciliados en EEUU. Así mismo, el fondo puede invertir en instrumentos derivados, de acuerdo con lo dispuesto en la política de inversiones. Del total del fondo, al menos un 70% estará invertido en emisores cuyos principales activos se encuentran localizados en EEUU sin perjuicio del país en que se transen, en cuotas de fondos o vehículos de inversión colectivo y en títulos representativos de índices (ETF) que dentro de su cartera incluyan como mínimo un 70% en instrumentos de capitalización de EEUU². Al 31 de enero de 2019, el

¹ Corresponde a los últimos EEFF disponibles. Complementariamente, el análisis considera la información proporcionada a la CMF al cierre de enero de 2019 (cartera de inversiones, valor cuota).

² El fondo al momento de la clasificación presenta un reglamento interno depositado en la CMF con entrada en vigencia programado para el 1 de mayo de 2019, donde modifica el objetivo del fondo al incorporar el uso de instrumentos derivados, con lo que el fondo debe cumplir con invertir de forma neta al menos un 70% en instrumentos de capitalización en forma directa o a través de instrumentos derivados que

patrimonio del fondo alcanzó un valor de US\$ 30,3 millones y en los últimos doce meses el patrimonio fluctuó entre US\$ 29,3 millones y US\$ 43,0 millones.

La clasificación de las series F3, F4, F5, F6, IT, S y APV en “*Categoría RV-2*” y las series F1 y F2 en “*Categoría RV-3*” del **FM Top USA** responden principalmente a la capacidad de capturar los retornos asociados al objetivo del fondo. La diferencia de clasificación entre las series responde al hecho de que, aun cuando todas las series del fondo presentan los mismos factores de riesgo, los retornos alcanzados son diferentes, lo que está asociado únicamente a los distintos cobros de comisión que realiza a cada una de ellas, repercutiendo en que la rentabilidad-riesgo difiera a pesar de que sus cuotas estén respaldadas por activos que conforman la misma cartera de inversión.

Entre las fortalezas del **FM Top USA** que sirven de fundamento a la clasificación de riesgo de sus cuotas en “*Categoría RV-2 y RV-3*” destacan la conformación de un portafolio accionario que se enmarca dentro de los propósitos de inversión del fondo, con instrumentos de alta liquidez, lo que permite la obtención de una rentabilidad consistente con las características y comportamiento de los activos en que invierte el fondo. Esta situación, a juicio de la clasificadora, se debiera de mantener a futuro, dada la claridad de los objetivos declarados.

La clasificadora de riesgo también reconoce que los instrumentos en los que invierte el fondo presentan mercados secundarios transparentes, situación que permite una adecuada valorización de las cuotas. Para lo anterior, en la práctica, se invierte principalmente en acciones de empresas extranjeras, los cuales en promedio durante los últimos doce meses conforman aproximadamente un 97% de los instrumentos del portafolio. A enero de 2019, el fondo está compuesto aproximadamente en 96,0% por valores que se expresan en dólares de Estados Unidos de América, situación concordante con el reglamento que establece las divisas en las cuales es posible invertir.

Los mecanismos establecidos para evitar conflictos de interés responden, actualmente, a los estándares del mercado local y han sido perfeccionados en línea con las exigencias establecidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) sobre dicha materia.

Si bien la conformación del portafolio del fondo responde a la cartera de activos de referencia, la clasificación de las cuotas se restringe por el hecho que las distintas series emitidas no han logrado capturar una rentabilidad similar al de su referente, al menos en una medición practicada para un período de 24 meses (explicado por el cobro de comisiones). Para efecto de las series F4 y F5, que presentan una antigüedad de sólo cinco meses, se han extrapolado el comportamiento de las series F1, F2, F3 y APV, ajustándose por la diferencia en el valor de las comisiones respectivas

tengan como activo objeto acciones en EE.UU. o títulos representativos de índices que cuenten con un 70% en instrumentos de capitalización en EE.UU. o directamente índices accionarios en EE.UU.

La perspectiva de clasificación en el corto plazo es “*Estable*”, ya que no se visualizan cambios relevantes en las variables que determinan la clasificación de riesgo asignada.

Resumen Fundamentos Clasificación

Fortalezas centrales

- Experiencia de AGF, tanto general como en fondos Tipo 6.
- Valorización de las cuotas es representativa del mercado.
- Elevada liquidez de los activos y las cuotas del fondo.

Fortalezas complementarias

- La AGF presenta estándares más que adecuados en lo referente a su gestión.
- Adecuado manejo de conflictos de interés.
- Diversificación de emisores.

Limitantes

- Baja clasificación de riesgo de sus activos.

Consideraciones Comisión Clasificadora de Riesgo	
Acuerdo N°31³	Referencia
Claridad y precisión de los objetivos del fondo.	Objetivos del fondo
Grado de orientación de las políticas y coherencia con el reglamento interno.	Objetivos del fondo
Conflictos de interés	
- Entre fondos administrados	Manejo de conflictos de interés
- Con la administradora y sus personas relacionadas	Manejo de conflictos de interés
Idoneidad y experiencia de la administración y la administradora.	Fundamento de la clasificación
Estructura, políticas y procesos del gobierno corporativo para resguardar apropiadamente los intereses del fondo y de sus partícipes.	De la Administración del fondo
Separación funcional e independencia en la realización de tareas, establecida por la administradora con el fin de gestionar los riesgos, vigilar y salvaguardar las inversiones del fondo, y prevenir, manejar y resolver potenciales conflictos de Interés.	De la Administración del fondo
Suficiencia e idoneidad de la estructura de gestión de riesgos y control interno de la administradora, de la implementación formal de políticas y procedimientos al respecto, y de la realización de estas funciones.	De la Administración del fondo
Fortaleza y suficiencia de su plataforma de operaciones en relación al tamaño y la complejidad de los activos administrados.	De la Administración del fondo
Política de inversión (Artículo N° 3) El reglamento deberá establecer en forma clara y precisa los objetivos del fondo. Como política de inversión el reglamento debe contemplar que al menos el 70% de sus activos estará invertido, sea directa o indirectamente, en instrumentos que son objeto de inversión.	Objetivos del fondo establecidos de forma clara. Reglamento estipula invertir al menos el 70% de los activos que son objetos del fondo.
Endeudamiento (Artículo N° 4) El reglamento debe establecer que los pasivos más los gravámenes y prohibiciones que mantenga el fondo, no podrán exceder del 50% de su patrimonio.	Reglamento establece que el endeudamiento total del fondo no puede superar el 20% del patrimonio del fondo.
Concentración por emisor y grupo empresarial (Artículo N° 5) El reglamento deberá establecer que la inversión máxima de un fondo mutuo y un fondo de inversión rescatable, en una entidad o grupo empresarial y sus personas relacionadas, no podrá exceder del 30% de sus activos.	Reglamento del fondo establece un límite máximo de inversión por emisor de un 20% del activo total del fondo. Además, se establece un límite máximo de inversión por grupo empresarial del 30% del activo total del fondo.
Valoración de las inversiones.	Valorización de las inversiones

³ Incluye las modificaciones introducidas por el Acuerdo N° 34 de 2010, por el Acuerdo N° 35 de 2010, por el Acuerdo N° 36 de 2013, por el Acuerdo N° 38 de 2013, por el Acuerdo N° 39 de 2014 y por el Acuerdo N° 44 de 2017.

Definición categoría de riesgo

Categoría RV-2

Cuotas con muy buenas condiciones y habilidades para entregar retornos adecuados a su nivel de riesgo.

Categoría RV-3

Cuotas con buenas condiciones y habilidades para entregar retornos adecuados a su nivel de riesgo.

Antecedentes generales

Administración del fondo

FM Top USA es administrado por Itaú Administradora General de Fondos S.A., sociedad filial de Itaú Corpbanca (el 99,99% de la propiedad está en manos de Itaú Corpbanca y el 0,01% en Itaú Asesorías Financieras S.A.), con presencia en el país también a través de la corredora de bolsa y la corredora de seguros. Esta institución financiera es controlada por Itaú Unibanco con un 36,1% de participación (Itaú Unibanco Holding S.A. con 22,45%, ITB Holding Brasil Participações Ltda. Con 11,13% y CGB SpA con 2,48%). Itaú Corpbanca (filial de Itaú Unibanco en Chile) está clasificada en "Categoría AA" a escala local.

A enero del 2019, Itaú AGF administró un total de 23 fondos mutuos, mientras que el total de patrimonio administrado ascendió a US\$ 2.553 millones, cifra que le otorga una participación de mercado en torno al 4,7%.

A esa fecha, los fondos mutuos de libre inversión representaban el 55,1% de los recursos administrados por la AGF. Entre los fondos mutuos Tipo 6, Itaú AGF mostraba una participación de mercado del 1,4%.

Tabla 1: Distribución de fondos administrados

Distribución por tipo de fondos	
Deuda corto plazo menor a 90 días	25,5%
Deuda corto plazo mayor a 90 días	6,8%
Mediano y largo plazo	Sin fondos
Mixto	Sin fondos
Capitalización	12,6%
Libre inversión	55,1%
Estructurados	Sin fondos
Calificados	Sin fondos

La Tabla 1 presenta la distribución por tipo de fondos mutuos administrados por la sociedad.

Estructura organizacional

El directorio de la administradora está compuesto actualmente por cinco miembros los cuales sesionan mensualmente, dejando formalizadas en acta las resoluciones acordadas en las juntas directivas; en esta instancia participa, además, el gerente general. Dentro de sus principales funciones recae la responsabilidad de evaluar y controlar el cumplimiento de todas las políticas internas establecidas para los fondos administrados, así como velar por el adecuado cumplimiento tanto de sus reglamentos internos como de la normativa vigente.

Tabla 2: Directorio de la AGF y Gerente General

Nombre	Cargo
Gabriel Amado De Moura	Presidente
Julián Acuña Moreno	Director
Marcello Siniscalchi	Director
Jorge Novis Neto	Director
Luciana Hildebrandi Marchione	Director
Wagner Guida De Araujo	Gerente General

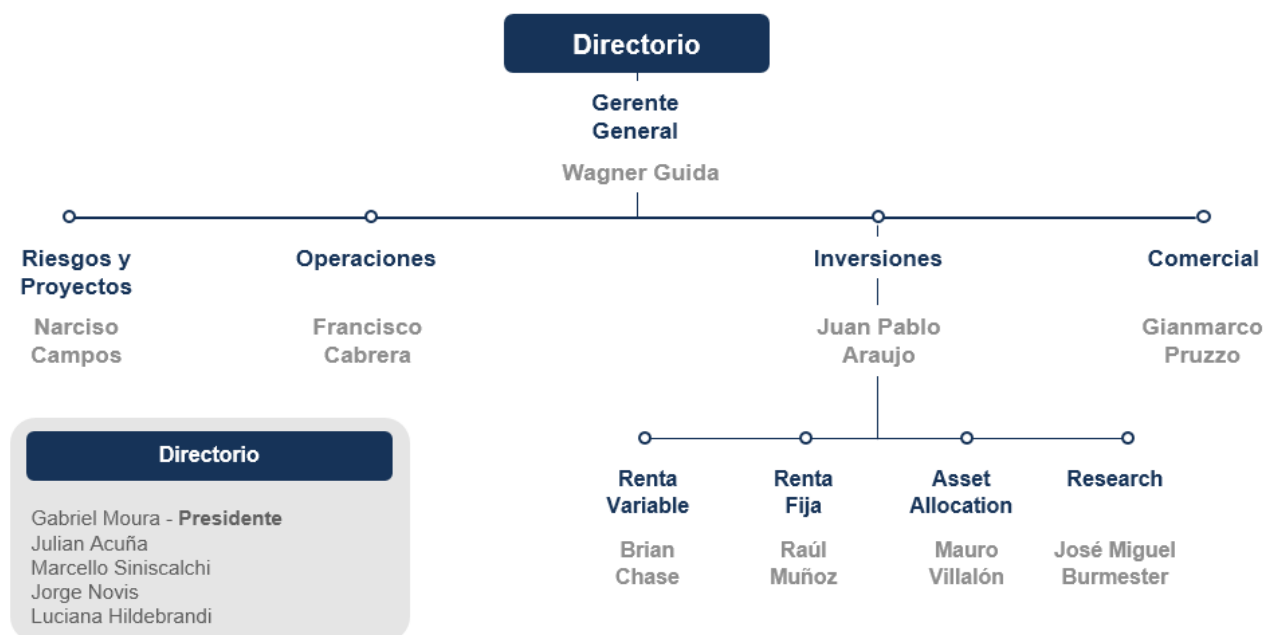


Ilustración 1: Organigrama Itaú AGF (Fuente: Itaú AGF)

Humphreys considera que la estructura administrativa de la AGF resulta adecuada y con amplia formalización en la descripción de sus funciones. Asimismo, la disponibilidad de recursos responde satisfactoriamente a las necesidades de sus negocios, permitiendo sustentar el normal desempeño de sus funciones. Cabe señalar, que la unidad se beneficia por el *know how* y cultura del grupo en esta materia.

En la Ilustración 1 se presenta el organigrama correspondiente a Itaú Administradora General de Fondos S.A.

Fondo y cuotas del fondo

De la Administración del fondo

Como regla general, la estructura de administración queda definida al momento de decidir la constitución del fondo o, en su defecto, a la fecha de tomar la decisión de la gestión de un fondo ya en funcionamiento. En particular, se asigna al responsable de la administración y se definen los mecanismos de control, tanto en los aspectos operativos de la gestión como de rendimiento del fondo. En esta etapa, en donde participa el directorio, se toman los resguardos necesarios para evitar y minimizar los eventuales conflictos de interés.

En los hechos, el responsable directo de la administración del fondo debe ceñir sus funciones en concordancia con lo establecido en las políticas de manejo de conflictos de interés de la AGF, que establecen los criterios generales y específicos que norman la forma de resolver las potenciales situaciones que envuelvan superposiciones de intereses. Existe una unidad independiente que vela por el cumplimiento de estas normas.

El directorio de la AGF es informado mensualmente tanto del desempeño del fondo como de los controles efectuados a su gestión y operación. Asimismo, toda decisión de compra y/o venta está amparada dentro de la política de inversiones, aprobada por el comité de producto de la AGF.

Se observa que la estructura de gestión de riesgo del fondo está debidamente formalizada y con niveles de flexibilidad adecuados, ello sobre la base de políticas generales para todos los fondos que deben adecuarse a las características de los activos de cada uno de ellos. Por otra parte, se observa que la administradora dispone de sistemas robustos para la gestión de los activos, incluidos aquellos con mayor nivel de movimiento (enajenaciones), precios más variables y, en general, más sofisticados en cuanto a su valorización y contabilización. Desde este punto de vista, los sistemas son más que suficientes para soportar las operaciones de **FM Top USA**.

Objetivos del fondo

Fondo Mutuo Top USA tiene como objetivo ser una alternativa de inversión para personas interesadas en obtener una rentabilidad atractiva en el largo plazo, invirtiendo en una cartera diversificada principalmente compuesta por instrumentos de capitalización e instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo que inviertan directa o indirectamente en emisores domiciliados en EEUU. Así mismo, el fondo puede invertir en instrumentos derivados, de acuerdo con lo dispuesto en la política de inversiones. Del total del fondo, al menos un 70% estará invertido en emisores cuyos principales activos se encuentran localizados en EEUU sin perjuicio del país en que se transen, en cuotas de fondos o vehículos de inversión colectivo y en títulos

representativos de índices (ETF) que dentro de su cartera incluyan como mínimo un 70% en instrumentos de capitalización de EEUU.⁴

La política de inversiones estipulada en el reglamento permite y/u obliga lo siguiente:

- Invertir en instrumentos de deuda de corto plazo, mediano, largo plazo y capitalización.
- Adquirir instrumentos de deuda nacionales clasificados en las categorías de riesgo “*Categoría BBB*”, “N-2” en escala local o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N°18.045.
- Invertir en deuda emitida en el extranjero con una clasificación de riesgo equivalente a BB o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley N°18.045.
- Invertir en instrumentos denominados en: pesos chilenos, UF, dólares de los Estados Unidos de América, euros, dólares australianos, libras esterlinas, yenes japoneses y dólares canadienses.
- Una duración de la cartera de inversiones máxima de 365 días.
- Mantener en caja como disponible, en la medida que cumplan con las condiciones, características y requisitos establecidos por la CMF, las siguientes monedas: pesos chilenos, dólares de los Estados Unidos de América, euros, dólares australianos, dólares canadienses, libras esterlinas y yenes japoneses.
- Invertir sus recursos en cuotas de fondos o vehículos de inversión colectivos gestionados por la misma sociedad administradora u otra sociedad relacionada.
- Invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la sociedad administradora.
- Máximo de 20% de inversión por emisor.
- Máximo de 30% de inversión por grupo empresarial.
- Máximo de 100% de inversión en cuotas de fondos o vehículos de inversión colectiva administrados por la sociedad administradora o por personas relacionadas a ella.

Cabe mencionar, que la política de inversión del fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con los mecanismos de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.

En la práctica, el **FM Top USA** posee una cartera de inversión la cual ha presentado una conformación estable, compuesta en su mayoría por acciones de empresas extranjeras (96,7% en promedio durante el último año).

⁴ El fondo al momento de la clasificación presenta un reglamento interno depositado en la CMF con entrada en vigencia programado para el 1 de mayo de 2019, donde modifica el objetivo del fondo al incorporar el uso de instrumentos derivados, con lo que el fondo debe cumplir con invertir de forma neta al menos un 70% en instrumentos de capitalización en forma directa o a través de instrumentos derivados que tengan como activo objeto acciones en EE.UU. o títulos representativos de índices que cuenten con un 70% en instrumentos de capitalización en EE.UU. o directamente índices accionarios en EE.UU.

Composición del fondo

El fondo cuenta con nueve series de cuotas, de las cuales solo seis se encuentran vigentes a la fecha. Al 31 de enero de 2019, el fondo contaba con 1.632 partícipes, ninguno de ellos institucional. El máximo de aportantes ha sido de 1.780 en los últimos 24 meses, en septiembre de 2018.

Al 31 de enero de 2019, el fondo presentaba un tamaño de \$ 19.926 millones, mientras que el promedio durante los dos últimos años ha sido de \$ 25.858 millones, teniendo su *peak* en junio de 2017. La Ilustración 2 se presenta la evolución del patrimonio administrado.

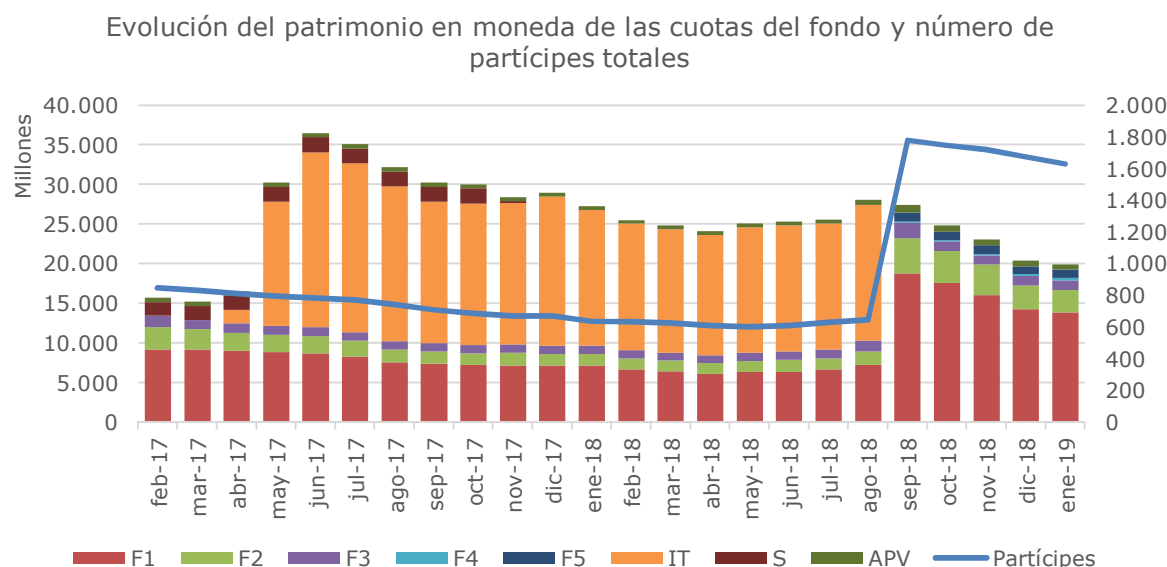


Ilustración 2: Evolución del patrimonio administrado

Al analizar la evolución del fondo en el último semestre, se observa que su participación de mercado en el segmento de fondos mutuos Tipo 6 ha oscilado entre 7,3% y 1,4%. Por otro lado, al comparar la situación global de la AGF con respecto al mercado, la participación se ha visto disminuida en los últimos dos años, pasando de 4,6% a 1,8% entre diciembre de 2017 y enero de 2019. En términos de activos, la inversión del fondo evaluado se ha orientado fuertemente a acciones de empresas extranjeras (ACE) y pagarés del Banco Central (PDBC), los que a enero de 2019 representaron el 95,5% y 1,9% de la cartera respectivamente.

En lo que se refiere a la concentración por emisor (no más de 20% del activo), en los últimos tres años el fondo no ha sobrepasado el máximo establecido por normativa.

Distribución de cartera por tipo de activo

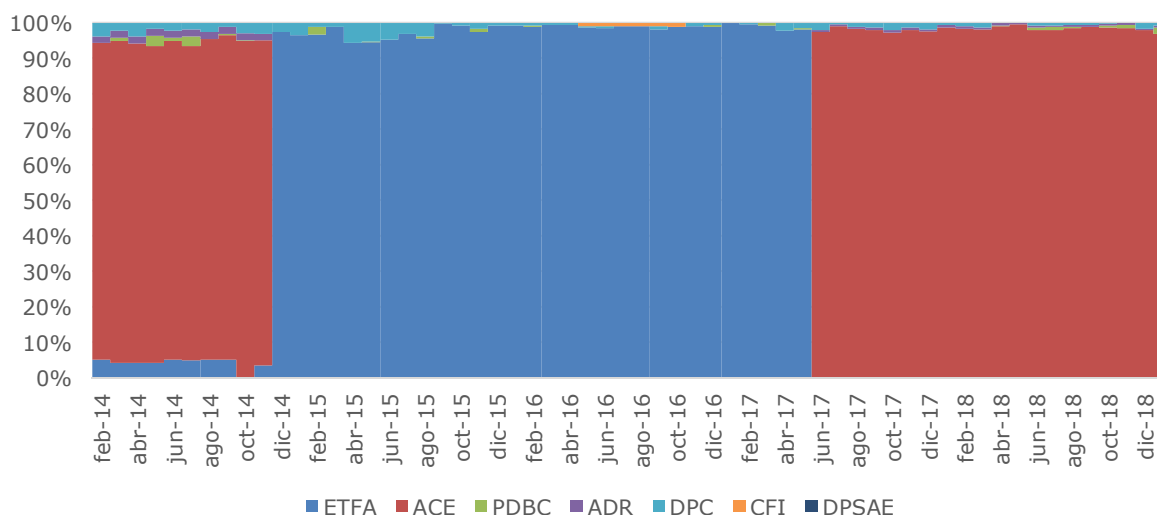


Ilustración 3: Distribución de activos invertidos por instrumentos

Manejo de conflicto de interés

Itaú Administradora General de Fondos S.A. presenta una adecuada política de control sobre los conflictos de interés que se podrían suscitar dentro de la compañía. La sociedad administradora, además de velar por el cumplimiento de las normas legales exigidas al respecto, presenta un Código de Conducta y Ética que norma y regula el comportamiento de sus funcionarios.

El reglamento interno del fondo estipula que la administradora velará porque las inversiones efectuadas con los recursos del fondo se realicen siempre con estricta sujeción al reglamento interno, teniendo como objetivo fundamental maximizar sus recursos y resguardar los intereses de los partícipes.

Para evitar los conflictos de interés entre los distintos fondos a su cargo, la administradora cuenta con el documento de "Políticas de tratamientos y resolución de conflictos de interés". Éste tiene como propósito normar la conducta del personal que participa en las decisiones de inversión de los fondos y/o de las carteras administradas o, en su defecto, que en razón de su cargo o posición tengan acceso a información sobre las inversiones; en particular en aquellas situaciones que pudiesen enfrentar al tomar una decisión de inversión o enajenación sobre algún activo, derecho o instrumento, de la cual se pueda derivar una ganancia o evitar una pérdida para sí o para terceros distintos de los fondos que administran. En dichas situaciones el reglamento especifica que se debe maximizar los recursos de los fondos y resguardar los intereses de los aportantes y partícipes.

El documento detalla que, en la resolución de los posibles conflictos de interés, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a) En caso de conflicto entre la Administradora y uno o más partícipes, aportantes o clientes, deberá siempre anteponer el interés de estos últimos.
- b) En caso de conflicto entre partícipes y/o aportantes y/o clientes o entre fondos y/o carteras administradas se evitará favorecer a alguno de ellos por sobre los demás; asimismo:
 - No se podrá, bajo ningún concepto, revelar a los partícipes, aportantes y/o clientes las operaciones realizadas por los otros; y
 - No se podrá incentivar operaciones de un partícipe aportante o cliente con el objeto de beneficiar a otros;
- c) En caso de conflicto entre un fondo y un partícipe, deberá siempre anteponerse el interés del primero.

Además, el reglamento estipula las normas para los tratamientos de los conflictos de interés que puedan surgir a partir de la realización de la actividad de administración de cartera y gestión de fondos, individualizando los potenciales conflictos y su forma de resolución. Los criterios utilizados por la administradora del fondo.

Es la Gerencia de Riesgo y Proyectos la responsable de monitorear el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos, para estos fines puede delegar determinadas funciones, tales como la realización de pruebas a los procedimientos y controles, a otras personas o unidades calificadas, ya sean internas o externas; sin embargo, siempre esta gerencia sigue siendo la responsable de estas funciones (responsabilidad no delegable).

La política fue aprobada y solo puede ser modificada por el directorio.

A juicio de **Humphreys**, las políticas para evitar el surgimiento de eventuales conflictos de interés se encuentran adecuadamente definidas y dentro de los estándares de exigencia que se observan en el mercado local.

Remuneraciones y comisiones

Las remuneraciones de las series se presentan en la Tabla 3, las que se aplican al momento de deducir del valor neto diario de la serie los aportes recibidos antes del cierre de operaciones y de agregar los rescates de la serie que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos solicitados antes de dicho cierre. Las remuneraciones se devengan diariamente. El fondo no contempla el cobro por remuneración variable. Además, las series F1 y F2 consideran una comisión o remuneración a cargo del partícipe en base a la permanencia en el fondo. En el caso de permanecer menos de 29 días en las series antes mencionadas, se carga una comisión de 1,0%.

Política de endeudamiento

El fondo, según sus necesidades, podrá adquirir dos tipos de deuda:

1. Deuda de corto plazo, mediante la contratación de créditos bancarios, o líneas de crédito financieras o bancarias, con plazos de vencimiento de hasta 365 días, ya sea para el pago de rescates de cuotas, o para aprovechar oportunidades de inversión.
2. Deuda de corto, mediano y largo plazo, con el objeto de cumplir la política de inversión, mediante contratos de derivados según lo establecido en el reglamento interno.

El fondo podrá contraer como deuda total un máximo de hasta el 20% de su patrimonio, considerando la sumatoria de pasivos exigible, mediano y largo plazo.

De acuerdo con información al 31 de diciembre de 2017, el fondo no presentó obligaciones bancarias.

Tabla 3: Remuneración de las series

Serie	Remuneración		
	Fija (anual, Hasta)	IVA	Variable
F1	4,9900%	Incluido	NA
F2	3,5000%	Incluido	NA
F3	2,5000%	Incluido	NA
F4	2,0000%	Incluido	NA
F5	1,1900%	Incluido	NA
F6	0,3000%	Incluido	NA
IT	0,0000%	Incluido	NA
S	1,5000%	Incluido	NA
APV	2,0000%	Excento	NA

Comportamiento del fondo y las cuotas

Rentabilidad y riesgo

La rentabilidad del fondo, durante los últimos seis meses, promedió -0,12%. La serie IT fue la que registró una mayor rentabilidad promedio mensual en ese periodo al alcanzar un 1,61% mientras que la serie F1 la que menos rentó con un -0,70%. El mercado comparable a este fondo, el ETF del índice S&P 500 en pesos, rentó un -0,04%, siendo mayor a la rentabilidad obtenida por las distintas series del fondo con excepción a la serie IT. La evolución de la variación de los valores cuotas de cada una de las series se puede apreciar en la Ilustración 4.

En la Tabla 4 se presentan las rentabilidades de las series promedio mensual en base a los valores cuotas, junto con el ETF del S&P 500 en pesos y los fondos mutuos tipo 5 en pesos como comparación.

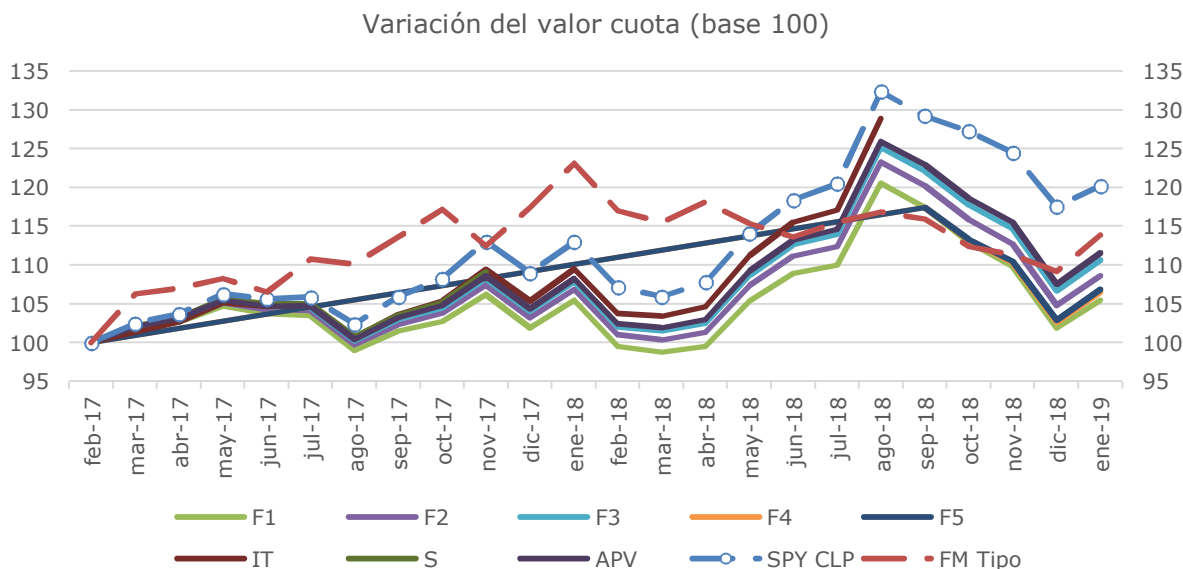


Ilustración 4: Evolución de la rentabilidad medido como variación del valor cuota

Tabla 4: Rentabilidad mensual y anualizada de las series en base al valor cuota

	Rentabilidad de series (base valor cuota)									
	F1	F2	F3	F4	F5	IT	S	APV	SPY CLP	Tipo FM
Rentabilidad Mes Actual	3,5%	3,6%	3,7%	3,8%	3,8%	0,0%	0,0%	3,8%	2,3%	4,3%
Rentabilidad Mes Anterior	-7,2%	-7,1%	-7,0%	-7,0%	-6,9%	0,0%	0,0%	-7,0%	-5,6%	-1,9%
Últimos seis meses	-0,7%	-0,6%	-0,5%	--	--	1,6%	0,0%	-0,5%	0,0%	-0,2%
Últimos 12 meses	0,0%	0,1%	0,2%	--	--	1,4%	0,0%	0,2%	0,5%	-0,6%
Rentabilidad YTD	3,5%	3,6%	3,7%	3,8%	3,8%	0,0%	0,0%	3,8%	2,3%	4,3%
Des Est (24 meses)	3,8%	3,8%	3,8%	3,9%	3,9%	3,3%	1,6%	3,8%	3,6%	3,0%
Promedio (24 meses)	0,5%	0,6%	0,7%	-2,3%	-2,3%	1,1%	0,6%	0,7%	0,9%	0,6%
Coef. Variación (24 meses)	8,37	6,57	5,75	-1,67	-1,72	2,92	2,86	5,46	4,15	4,89
	Anualizado									
Rentabilidad Mes Actual	50,9%	53,2%	54,8%	55,6%	56,9%	0,0%	0,0%	55,6%	30,8%	66,0%
Rentabilidad Mes Anterior	-59,1%	-58,5%	-58,1%	-57,9%	-57,5%	0,0%	0,0%	-57,9%	-49,8%	-20,5%
Últimos seis meses	-8,1%	-6,7%	-5,7%	--	--	21,1%	0,0%	-5,3%	-0,5%	-2,8%
Últimos 12 meses	0,0%	1,6%	2,6%	--	--	17,7%	0,0%	3,0%	6,4%	-7,5%
Rentabilidad YTD	50,9%	53,2%	54,8%	55,6%	56,9%	0,0%	0,0%	55,6%	30,8%	66,0%
Promedio (24 meses)	5,6%	7,2%	8,3%	-24,6%	-23,9%	14,7%	6,9%	8,7%	10,9%	7,6%

Niveles de concentración (o diversificación del fondo)

El fondo debe cumplir con los requisitos mínimos de diversificación contemplados en el reglamento interno y la Ley N° 20.712, de modo que los excesos de inversión no están permitidos y, en caso de que ocurran—ya sea por efecto de fluctuaciones en el mercado o por causa ajena a la administradora—la CMF debe establecer en cada situación las condiciones y plazos en que deberá procederse a la regularización de los límites, sin que el plazo que fije pueda exceder de doce meses.

La política de diversificación, descrita al interior del reglamento interno, cuenta con un diseño acorde con el tipo de negocio que se desarrolla, cumpliendo con la normativa en cuanto a limitar el grado de concentración por emisor y grupo empresarial.

En lo referente a la concentración por emisor establecida en el reglamento interno (no más de 20% del activo), el fondo ha cumplido con lo establecido en los últimos 24 meses.

La concentración por emisor establecida en el reglamento interno (hasta un 20% del activo total) se ha cumplido según los límites impuestos. Durante enero de 2019, la principal inversión del fondo representaba el 4,3% del *portfolio*, en tanto, los ocho principales emisores concentraron el 21,9% de la cartera, tal como se puede apreciar en la Tabla 5.

Tabla 5: Principales emisores del fondo

Principales Emisores	dic-16	dic-17	dic-18	ene-19
AMAZON COM INC	0,00%	1,88%	3,90%	4,29%
MICROSOFT CORPORATION.	0,00%	2,17%	3,43%	3,33%
ALPHABET INC	0,00%	2,07%	3,12%	3,07%
BANK OF AMERICA CORPORATION.	0,00%	2,76%	2,77%	2,96%
UNITEDHEALTH GROUP INC	0,00%	1,63%	2,42%	2,42%
FACEBOOK INC-A	0,00%	2,19%	1,29%	2,05%
EXXON MOBIL CORP	0,00%	0,07%	1,94%	1,90%
Banco Central	0,38%	0,00%	0,00%	1,87%
Sub Total	0,38%	12,78%	18,86%	21,88%
8 principales	92,58%	17,45%	21,93%	21,88%

Liquidez de las cuotas

Cualquier partícipe tiene derecho, en cualquier momento, a rescatar total o parcialmente sus cuotas del fondo, salvo que los rescates que hace un individuo representen un porcentaje igual o superior al 10% del valor del fondo; en este caso, se debe pagar en un plazo de 15 días hábiles bancarios, contados desde la fecha de presentación de la solicitud de rescate.

Las solicitudes de rescate se pueden efectuar de manera presencial, en el cual el aportante se debe dirigir directamente a las oficinas de la sociedad administradora u oficinas de sus agentes. También se puede realizar de manera no presencial, vía correo electrónico, plataforma de internet (página web según lo establecido en el Contrato General de Fondos) y a través de plataforma telefónica. El pago de los rescates se hace en dólares de los Estados Unidos de América mediante transferencia bancaria y cheque, las solicitudes de rescates son cursadas el mismo día en caso de que sean presentadas antes del cierre de operaciones del fondo. En caso contrario, la solicitud es cursada el día hábil bancario siguiente.

Tabla 6: Importancia de los principales aportantes del fondo

Peso relativo aportante	dic-16	dic-17	dic-18
1°	10,64%	64,98%	3,52%
2°	3,19%	1,54%	2,29%
3°	2,68%	1,25%	1,77%
4°	2,60%	1,18%	1,65%
5°	2,27%	0,77%	1,59%
6°	2,23%	0,77%	1,56%
7°	1,38%	0,70%	1,38%
8°	1,35%	0,62%	1,32%
9°	1,26%	0,58%	1,27%
10°	1,21%	0,50%	1,20%
Total	28,81%	72,90%	17,55%

Cabe agregar que, en la trayectoria del fondo, nunca se ha interrumpido el derecho a retiro de los aportantes.

Los aportantes del fondo, en forma individual, tienen una alta incidencia dentro del patrimonio total del fondo. En enero de 2019, el fondo contaba con 1.632 partícipes, y los dos mayores de ellos representaron menos del 10% (los diez principales representaron un 17,6%). La Tabla 6 presenta la incidencia de los principales aportantes del fondo.

Liquidez del fondo

A la fecha de clasificación, la cartera de inversión estaba conformada principalmente por acciones de empresas extranjeras que transan en Estados Unidos principalmente. Este tipo de activos cuentan con mercados secundarios suficientemente líquidos, convirtiendo a **FM Top USA** en un fondo adecuadamente líquido.

Durante los últimos 24 meses, el máximo de retiro total neto de aportes diario (sumado de las ocho series) equivalió al 136,75% de patrimonio del fondo influenciado principalmente por la serie IT que está destinada solo para la AGF.

Valorización de las cuotas

De conformidad con la normativa vigente dictada por la CMF, los instrumentos de deuda nacional y extranjera son valorizados diariamente a valor de mercado utilizando la información de precios y tasas proporcionados por un proveedor externo independiente.

El modelo de valorización del proveedor externo toma en consideración lo siguiente:

- El precio observado en el mercado de los instrumentos financieros ya sea derivado a partir de observaciones u obtenido a través de modelaciones.
- El riesgo de crédito presentado por el emisor de un instrumento de deuda.
- Las condiciones de liquidez y profundidad de los mercados correspondientes.
- Plazo de vencimiento.

La contabilidad del fondo se lleva en pesos chilenos, razón por la cual tanto los activos, pasivos y el valor del patrimonio se expresan en esa moneda.

"La opinión de las entidades clasificadoras no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información que éste ha hecho pública o ha remitido a la Comisión para el Mercado Financiero y en aquella que ha sido aportada voluntariamente por el emisor, no siendo responsabilidad de la firma evaluadora la verificación de la autenticidad de la misma."

Anexo N°1

Contratos de derivados

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 y siguientes de la Ley N°20.712, la sociedad administradora por cuenta del fondo podrá celebrar, tanto en mercados bursátiles como fuera de dichos mercados, operaciones de derivados que involucren contratos de futuros, *forward* y *cross currency swaps* en los términos establecidos en los artículos antes definidos, con la finalidad de tener cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones de contado y/o inversión. Lo anterior, sin perjuicio de que en el futuro la CMF dicte alguna norma de carácter general que establezca condiciones para este tipo de operaciones. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

Los activos subyacentes para las operaciones de derivados serán: monedas en las que el Fondo está autorizado para invertir, acciones y títulos representativos de índices. El Fondo podrá cumplir indirectamente con el límite de al menos un 70% de su cartera en instrumentos expuestos al mercado de los Estados Unidos de América, con instrumentos o contratos derivados cuyos subyacentes se encuentren expuestos a dicho mercado.

Los contratos de opciones y futuros deberán celebrarse o transarse en mercados bursátiles ya sea dentro o fuera de Chile. En el caso de los contratos celebrados fuera de Chile, estos deben de cumplir con los requisitos indicados en la ley y en aquella normativa dictada por la CMF, y deberán tener como entidad contraparte a cámaras de compensación.

Los contratos de *forwards* y *swaps* podrán celebrarse fuera de los mercados bursátiles ya sea dentro o fuera de Chile. En el caso de los contratos celebrados fuera de Chile, estos deben cumplir con los requisitos indicados en la ley y en aquella normativa dictada por la CMF.

Finalmente, la administradora enviará de forma diaria los contratos de derivados que celebre el Fondo a un proveedor externo e independiente, quien determinará diariamente los precios para dichos contratos.

Anexo N°2

Instrumentos de inversión

El fondo se limita a invertir en los activos descritos en la siguiente tabla:

	Mínimo	Máximo
INSTRUMENTOS DE DEUDA NACIONALES	0%	100%
Instrumentos emitidos o garantizados por el estado o banco central	0%	100%
Instrumentos emitidos en Chile por Bancos Extranjeros que operen en el país	0%	100%
Instrumentos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras	0%	100%
Instrumentos inscritos en el registro de valores, emitidos por filiales CORFO y/o empresas multinacionales, empresas fiscales, semifiscales, de administración autónoma y descentralizada	0%	100%
Instrumentos inscritos en Registro de valores, emitidos por sociedades anónimas u otras entidades inscritas en el mismo Registro	0%	100%
INSTRUMENTOS DE DEUDA EXTRANJEROS	0%	100%
Valores emitidos o garantizados por el estado de un país extranjero o por sus bancos centrales	0%	100%
Valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen habitualmente en los mercados locales o internacionales	0%	100%
Títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras	0%	100%
INSTRUMENTOS DE CAPITALIZACIÓN NACIONAL	0%	100%
Cuotas de Fondos o vehículos de inversión colectiva	0%	100%
INSTRUMENTOS DE CAPITALIZACIÓN EXTRANJEROS	0%	100%
Acciones emitidas por sociedades extranjeras o títulos representativos de ésta, tales como ADR	0%	100%
Títulos representativos de índices accionarios, emitidos por sociedades extranjeras que cumplan con la NCG 376 de 2015	0%	100%
Cuotas de Fondos o vehículos de inversión colectiva	0%	100%